

ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DEL ÁREA "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA ENCARGATURA DE CARGOS DIRECTIVOS DE LA UGEL HUARI - ÁNCASH

01		Publicación de plazas	UGEL	27-06-2023			
			OGEL	27-00-2023			
02		vacantes					
02		Inscripción de postulantes	Profesor/a	28 -06 al 04-			
	Cuarta etapa			07-2023			
03	Evaluación	Verificación del	Comité UGEL	04-07-2023			
	Excepcional	cumplimiento de		0. 2023			
	LACEPCIONAL	requisitos					
04		Calificación de expedientes	Comité UGEL	05-07-2023			
05		Publicación de resultados	Comité UGEL	06-07-2023 (A			
	-	de la evaluación.	John Court				
				las 13:00			
				horas)			
06		Presentación de reclamos	Profesor/a	06-07-2023			
				(De 14:30 hasta			
				las 17:30			
				horas)			
07		Absolución de reclamos	Comité UGEL	07-07-2023			
				(De 8: 00 hasta			
				13:00 horas)			
08		Publicación final del cuadro de méritos	Comité UGEL	07-07-2023			
		ue mentos		(13:00 horas)			
09	ļ	Adjudicación de plazas	Comité UGEL	07-07-2023			
				(13:00 horas)			
10		Emisión del acto resolutivo	UGEL	10-07-2023			

Huari, 27 de junio del 2023









ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DEL ÁREA "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

UNIDAD EJECUTORA N° 308 – UGEL HUARI

Cuarta etapa:

Evaluación excepcional (*) (**)

DIRECTIVO DE I.E.

REGIÓN	DRE/UGEL/COLE GIO MILITAR	MODALIDAD	NIVEL/ CICLO	CARGO	ÁREA DE DESEMPEÑO	JORNADA LABORAL	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA IE	PROVINCIA DE LA	DISTRITO DE LA	TIPO DE GESTIÓN	DEPENDENCIA	BILINGÜE	LENGUA	FORMA DE ATENCIÓN	ESCENARIO	CODIGO DE PLAZA	TIPO DE PLAZA	MOTIVO DE LA VACANCIA
			Inicial	I.E.	GESTIÓN INSTITUCIONAL dos/as del ámbito			I.E.I. N.° 266	HUARI	SAN MARCOS	directa	Sector Educación	sí	QUECHUA CENTRAL ÁNCASH	EIB de Revitalización	3	623294214518	ORGÁNICA	Medida disciplinaria de ELIAS GERÓNIMO GARAY SALAZAR, según la R .D. N.° 0383-2023

(*) Participan profesores/as nombrados/as del ámbito jurisdiccional de la UGEL Huari, permitiéndose en esta etapa, la rebaja de la escala magisterial mínima requerida.
(**) En el caso que no hubiera postulantes con el dominio de lengua originaria requerida, el requisito de estar incorporado en el RNDBLO será considerado deseable. No obstante, si existiera algún docente que domine la lengua originaria de los estudiantes, este será adjudicado conforme al orden de prelación establecido en el Anexo 06 dela norma.

ADMINISTRACION

LIC. Actiful Javier Derroopi Roggero

THE CTUR CE. STUBIA Administrativo II

JAVIER ARMANDO BERROSPI ROGERO PRESIDENTE

UND DE ECONOMIC COMPANION DE CONTROL DE CONT

LUDGARDO PABLO JULCA RURUSH MIEMBRO Huari, 27 de junio del 2023

